



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00754705-UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-8-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido de que se rectifique la RHCS-2018-1625-E-UNC-REC en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Tecnología 2018 Comisión I, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 16, 17 y 18; por haber egresado los anteriormente designados;

La intervención de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 24;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad-referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-8-E-UNC-DEC#FAUD, la que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2018-1625-E-UNC-REC en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Tecnología 2018 Comisión I, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 16, 17 y 18, por haber egresado los anteriormente designados.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

